



## **LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO**

### **Definición de diversidad en AIEP**

AIEP entiende la diversidad como el respeto inalterable e intransable de todos los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en un ambiente de pleno respeto y promoción de la convivencia entre las partes.

En nuestra institución, discriminación se entiende como toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por cualquier persona interna o externa a la comunidad AIEP, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales.

Existen categorías consideradas como potenciales de ser foco de discriminación arbitraria, las cuales están definidas en la Ley 29.609 (conocida como Ley Zamudio), las cuales son:

- Raza o etnia
- Nacionalidad
- Situación socioeconómica
- Idioma
- Ideología, religión o creencia
- Género
- Sexo y/u orientación sexual
- Identidad de género
- Estado civil, edad y filiación
- Apariencia personal
- Enfermedad y/o discapacidad

AIEP cuenta hoy con políticas que promueven el buen entendimiento de la comunidad AIEP, como lo son las Normas de Comportamiento para Estudiantes de AIEP, el Código de Conducta y Ética para Terceros, la Política de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, con relación al capítulo XXII denominado De la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Esta política recoge, adicionalmente, los criterios expuestos en la Certificación B relativos a esta temática.

## **Objetivo de los Lineamientos Institucionales sobre Diversidad, Inclusión y Género**

Los Lineamientos Institucionales sobre Diversidad, Inclusión y Género de AIEP buscan:

- a) Promover el respeto a la individualidad de las personas, en el reconocimiento de su heterogeneidad, y en el establecimiento de los canales para la prevención y/o eliminación de conductas excluyentes, discriminatorias o de violencia por parte de quienes forman la comunidad institucional (estudiantes, docentes y colaboradores).
- b) Poner de manifiesto el apoyo y público rechazo a terceros que incurran en conductas excluyentes, discriminatorias y de violencia con quienes forman la comunidad AIEP.

## **Alcance de los Lineamientos de Diversidad, Inclusión y Género**

Los Lineamientos de Diversidad, Inclusión y Género de AIEP está dirigidos a toda la comunidad de AIEP – estudiantes, docentes y colaboradores. El enfoque de estos lineamientos es transversal, buscando que el mensaje de respeto por la dignidad humana llegue a las distintas áreas de nuestra institución, en todas nuestras sedes y escuelas.

## **Compromisos de AIEP con la Diversidad, Inclusión y Género**

Para alcanzar los objetivos que se definen, AIEP se compromete a avanzar en materias de diversidad a través de la elaboración del **Plan de Trabajo para la Diversidad, Inclusión y Género 2019-2022** elaborado por la institución, en el cual se detallan los pasos a seguir.

En este entendido, los compromisos de AIEP en torno a la diversidad se traducen en los siguientes elementos:

- 1) AIEP reafirma el compromiso de sus más altas autoridades –Rector y los integrantes del Comité de Rectoría – con la consolidación de una cultura del respeto a las personas y el rechazo hacia conductas discriminatorias, según lo ha definido la institución.

El Comité de Rectoría recibirá información de seguimiento sobre los Lineamientos de Diversidad, Inclusión y Género y su plan de trabajo, pudiendo sugerir actualizaciones a la misma, según lo estime necesario.

- 2) Nuestra institución se compromete a trabajar colaborativamente a través del liderazgo de los integrantes del Consejo Superior de la institución en cada una de sus sedes, escuelas y/o vicerrectorías, en el apoyo a la implementación del Plan de Trabajo para la Diversidad, Inclusión y Género 2019-2022.

- 3) AIEP reforzará el principio de igualdad de oportunidades para todos sus colaboradores y potenciales colaboradores, estableciendo los procedimientos necesarios para asegurar el respeto a la diversidad en materias de acceso a empleo y desarrollo profesional. AIEP cuenta hoy con políticas y procedimientos en los diferentes procesos de gestión del talento que promueven las oportunidades basados en criterios objetivos y de transparencia.
- 4) AIEP promoverá el comportamiento respetuoso y ético entre los colaboradores de la institución, alineado con el Código de Ética y Reglamento Interno, el MODO AIEP y con lo definido en esta política.
- 5) AIEP trabajará para promover, en todas sus comunicaciones, el respeto hacia los grupos con características protegidas, evitando y rechazando lenguaje que pueda entenderse como discriminatorio.
- 6) AIEP consolidará los puentes y trabajo conjunto con aquellos que trabajan con grupos con características protegidas de forma de impulsar el respeto y la integración de los mismos en la comunidad de AIEP.
- 7) AIEP se compromete a trabajar con las comunidades y autoridades públicas y privadas de las ciudades/regiones en las que está presente para promover las buenas prácticas en materia de diversidad, inclusión y género.

**Santiago, agosto 2018**